

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo", Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobada la recepción definitiva de la adquisición de un vehículo automóvil, todo terreno, marca "Land-Rover", con destino al Servicio Agropecuario, realizada por "Landascar, S. A.", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—43.633)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

ANUNCIO

Por el presente ponemos en conocimiento de doña Esther Martínez Orden, Auxiliar administrativo de II. SS. de la Seguridad Social, adscrita al Ambulatorio de Torrejón de Ardoz (21.º Sectorial de Ambulatorios), que en esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud se encuentra a su disposición la Propuesta de Expediente Disciplinario de 22-4-1981, sobre el expediente disciplinario, que bajo el núm. 128-80-NS le fué ins- truido.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Director provincial (Firmado).

(G. C.—6.842)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

ANUNCIO

Por el presente ponemos en conocimiento de don José Luis Tena de Aguilar Amat, facultativo de la Seguridad Social, adscrito al Servicio Especial de Urgencia de la provincia de Madrid, que en el Ambulatorio "José Marvá", sito en Madrid, calle de Bravo Murillo, núm. 317, Inspección Médica, cuarta planta, se encuentra a su disposición, a horas hábiles de oficina, el escrito de Pliego de Cargos formulado por el Instructor del procedimiento que bajo el número 6.221 se le sigue, significándole su derecho a la vista del expediente durante el plazo improrrogable de ocho días hábiles y a la formulación del correspondiente Pliego de Descargos.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Director provincial (Firmado).

(G. C.—7.015)

AYUNTAMIENTOS

ARGANDA DEL REY

Por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los posibles afectados por las obras de reparación y mejora de viales de Arganda del Rey podrán solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes a que se refiere al artículo 35 del Real Decreto 3250/76, siempre que a la sesión constitutiva concurren la mayoría absoluta de los propietarios que representen al menos los dos tercios de la propiedad afectada, teniendo como base la relación de propietarios y zonas expuestas en el tablón de anuncios municipal.

Se considerarán también asistentes, a los efectos del cómputo de las mayorías, quienes hayan solicitado, mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento, la formación de la Asociación en el plazo indicado.

La mesa provisional estará constituida por el señor Alcalde como Presidente, los Concejales Delegados de Urbanismo y de Obras y Servicios y el señor Interventor, actuando como Secretario el de la Corporación.

La sesión constitutiva, en caso de celebrarse, tendrá lugar el día dieciséis hábil, a contar desde el siguiente, inclusive, a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las diez horas, en la Casa Consistorial, se ajustará al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º La constitución de la Asociación si concurre la mayoría reseñada.
- 2.º Propuesta de los Estatutos para la aprobación, en su caso, por la Comisión Municipal Permanente.
- 3.º Designación de la Junta de Delegados.

Relaciones que se citan de la zona beneficiada por las obras, ya sea parcial o totalmente:

Calles: Estudiantes, San Ildefonso, Caballero de San Juan, Palomar (prolongación), Valdemaría (primera fase), Isaac Peral (zona final), Maestro Albéniz, Cervan-

tes, Quevedo, Oriente, Soledad, Amanecer, Leonor de Cortinas, Real (zonas), Monte Carmelo, Gran Vía, Montes de Toledo, Monte Alto, Pintor Rosales, Vereda del Carnero, Pizarro, Miguel de Unamuno y otras viales por zonas no definidas.

Arganda del Rey, a 4 de junio de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.665) (O.—43.325)

BOADILA DEL MONTE

Expediente 14/A/81.—Don Dionisio Clemente Langa, instalación, apertura y funcionamiento de un depósito enterrado de G. L. P., de 4.000 litros de capacidad, para calefacción y usos domésticos, en la parcela 10, polígono 28, calle Valle de Izalco, sin número, de Urbanización "Las Lomas".

De conformidad con lo que se determina en el R. A. M. I. N. P., se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, 2 de junio de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.661) (O.—43.321)

COLMENAR DE OREJA

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Antonio Marqueta Mingo, licencia municipal para la apertura de un local comercial destinado a la venta de ultramarinos, a emplazar en la calle del Pozo de la Nieve, número 15, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a) del número 2 del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colmenar de Oreja, a 2 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.619) (O.—43.297)

Próximo a vencer el segundo trimestre y primer semestre de las suscripciones del año en curso, se comunica a los señores suscriptores que deseen renovar las mismas, procedan a hacerlo antes del 30 del presente mes, en evitación de tener que darles de baja.

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas.

FUENLABRADA

En la sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 29 de mayo, fueron aprobados los siguientes pliegos de condiciones:

1. Concurso instalación de papeleras y vallas publicitarias.
2. Contratación directa para urbanización de la calle Portugal.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo.

El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.613) (O.—43.291)

Tribunal para las oposiciones de Conductores (Oficiales Mecánicos).

Presidente titular: Don Manuel de la Rocha Rubí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don Fernando Fernández Fresno, Concejale del Ayuntamiento.

Vocal titular: Doña Mercedes Calleja Martín, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Vocal suplente: Doña Dolores Guzmán Jiménez, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Vocal titular: Don Francisco Sánchez García, Concejale del Ayuntamiento.

Vocal suplente: Don José Antonio Cabrero Juárez, Concejale del Ayuntamiento.

Vocal titular: Don Ramón Alcañiz Molina, Perito municipal.

Vocal suplente: Don Juan Luis del Peso Pérez, funcionario de este Ayuntamiento.

Vocal titular: Don Faustino Pereiro Gete, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal suplente: Don Félix Martín Leiva, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal titular: Doña Concepción Morales Badia, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Vocal suplente: Don Jesús A. Alastuey Pruneda, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Secretario titular: Don Fernando Víctor Larraz Sierra, Técnico de Administración General.

Secretario suplente: Don Rafael Uete Ortiz, Técnico de Administración General.

Fuenlabrada, 1 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.620) (O.—43.298)

Tribunal para las oposiciones de Operarios de Jardinería y Alcantarillado.

Presidente titular: Don Manuel de la Rocha Rubí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don José Quintana Viar, Teniente-Alcalde del Ayuntamiento.

Vocal titular: Don Joaquín Fernández Alonso, Concejal del Ayuntamiento.

Vocal suplente: Don Francisco Sánchez Gardía, Concejal del Ayuntamiento.

Vocal titular: Don Faustino Pereiro Gete, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal suplente: Don Félix Marín Leivo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal titular: Don Antonio Rodríguez del Campo, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Vocal suplente: Don Jesús Sicilia López, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Vocal titular: Don Antonio Romeral Vidal, Encargado del Servicio de Alcantariada.

Vocal suplente: Don Jesús Martínez Moreno, Encargado del Servicio de Jardinería.

Secretario titular: Doña Pilar Maldonado Muñoz, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario suplente: Don Fernando Víctor Larraz Sierra, Técnico de Administración General.

Fuenlabrada, 1 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.621) (O.—43.299)

GALAPAGAR

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 1981, con el "quorum" exigido por el artículo 3.º, 2-k, del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo relativo a la modificación de plantilla, estructura y puestos de trabajo que se configura en la forma siguiente:

Primera. A) Creación de nuevas plazas:

Un Oficial Mecánico-Conductor, coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4 y jubilación a los sesenta y cinco años; un Oficial de Albañil, coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4 y jubilación a los sesenta y cinco años; un Ayudante-Electricista, coeficiente 1,4, nivel de proporcionalidad 3 y jubilación a los sesenta y cinco años; un Operario de Mercado, coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3 y jubilación a los sesenta y cinco años, y seis Operarios de Obras y Servicios, coeficiente 1,3, nivel 3 y jubilación a los sesenta y cinco años.

A los efectos establecidos en el artículo 10 del Real Decreto-ley 3/1981, se hace constar expresamente que la creación de las plazas antes referidas responden a la verdadera necesidad de ampliación de los servicios de carácter obligatorio y que el gasto que suponga su provisión será compensado con la consiguiente supresión de los mismos puestos que actualmente están ocupados en régimen laboral.

B) De consecuencia de la creación de las plazas antes dichas, la plantilla del Ayuntamiento queda configurada en la forma siguiente:

Cuerpos nacionales: Un Secretario, un Interventor y un Depositario.

Administración general: Dos Administrativos, siete Auxiliares y dos Subalternos (un Alguacil y un Conserje).

Administración especial: 1.º Dos Técnicos Superiores (Arquitectos con dedicación del 50 por 100), dos Técnicos Medios (Aparejadores con dedicación del 50 por 100).

2.º Policía Municipal y sus Auxiliares: Un Cabo, ocho Guardias (cuatro de estas plazas creadas en 26-11-79, pendientes de visado) y dos Serenos.

3.º Personal de Oficios: Siete con nivel de proporcionalidad 4 (un Encargado de Obras y Servicios, creada en 26-11-79, pendiente de visado; tres Oficiales Mecánicos Conductores, un Oficial Fontanero, un Oficial Electricista y un Oficial Albañil), 12 con nivel de proporcionalidad 3 (un Lector de Contadores, un Recaudador de Arbitrios, un Operario de Cementerio, un Operario de Mercado, un Ayudante Electricista y nueve Operarios de Obras y Servicios).

Segunda. Dentro de la plantilla orgánica anterior, y con objeto de conseguir una mayor eficacia administrativa y de responsabilidad en la ejecución, instrucción y coordinación de los diferentes trabajos de cada unidad, se propone la creación de cuatro unidades a nivel de Ne-

gociado, dos Técnicas y dos Administrativas.

Que para la clasificación y adscripción de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento para la Jefatura de dichos puestos, a la vista de lo establecido en los artículos 87 y 88 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre; 9.º del Decreto 689/75, séptimo del Decreto 688/75 y disposiciones concordantes y supletorias, proponemos el nombramiento de los funcionarios de carrera que a continuación se indican para los puestos que igualmente se establecen:

Negociado Administrativo de Asuntos Generales.—Don Miguel Yaben Peral, funcionario en propiedad perteneciente al subgrupo Administrativo de Administración General.

Negociado Administrativo de Rentas y Exacciones.—Don José Mellado Pérez, funcionario en propiedad perteneciente al subgrupo Administrativo de Administración General.

Negociado Técnico de Planeamiento y Gestión Urbanística.—Don Luis Rodríguez Gálvez, Técnico Superior (Arquitecto) del subgrupo de Administración Especial.

Negociado de Obras y Servicios.—Don Luis López Calderón, Técnico Superior (Arquitecto) del subgrupo de Administración Especial.

Lo que se hace público para general conocimiento y entrada en vigor.

Galapagar, 1 de junio de 1981.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.

(G. C.—6.622) (O.—43.300)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que regirá para la adjudicación, por concierto directo, de las obras de colector de la vertiente 2 de este Municipio, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, a 4 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.615) (O.—43.293)

C U B A S

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 6 de junio de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Cubas, a 6 de junio de 1981.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.973) (O.—43.480)

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 6 de junio de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Cubas, a 6 de junio de 1981.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.974) (O.—43.481)

ALCORCON

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13-1 del Real Decreto-ley 3/1981, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente de Presupuesto de inversiones para 1981, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 5 del corriente mes, por un importe global de 534.500.000 pesetas.

Durante el citado plazo podrán presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alcorcón, 11 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.052) (O.—43.528)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13-1 del Real Decreto-ley 3/1981, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente de Presupuesto "Fundación Patronato Deportivo" para 1981, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 5 del corriente mes, por un importe global de 64.881.184 pesetas.

Durante el citado plazo podrán presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alcorcón, 11 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.053) (O.—43.529)

RIVAS-VACIAMADRID

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, celebrado el 9 de junio de 1981, el Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1981 y asimismo el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, quedan ambas expuestas al público, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la operación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 4 de junio de 1981.—El Alcalde, Antonio Martínez Vera.

(G. C.—7.056) (O.—43.532)

ALCALA DE HENARES

En las oficinas de este excelentísimo Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo de aprobación definitiva adoptado por la Corporación plenaria en sesión celebrada el día 30 de abril de 1981, con el "quorum" fijado en el artículo 3.º-2 del Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero, no habiéndose producido reclamación alguna durante la primera exposición al público que ha transcurrido desde el día 17 de mayo de 1981 al día 3 de junio del mismo año.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
Capítulo 1.		
Impuestos directos ...	419.976.316	
Capítulo 2.		
Impuestos indirectos ...	56.100.000	
Capítulo 3.		
Tasas y otros ingresos ...	366.604.248	
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes.	576.191.400	
Capítulo 5.		
Ingresos patrimoniales ...	5.040.000	
Capítulo 6.		
Enajenación de inversiones reales ...	1.000	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital.	2.000	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros ...	2.001.000	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros ...	—	
Total ingresos ...	1.425.915.964	

GASTOS		Pesetas
Capítulo 1.		
Remuneraciones del personal ...	407.634.964	
Capítulo 2.		
Compra de bienes corrientes y de servicios ...	644.704.000	

INGRESOS		Pesetas
Capítulo 3.		
Intereses ...	56.234.057	
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes.	89.057.000	
Capítulo 6.		
Inversiones reales ...	68.300.000	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital.	80.000.000	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros ...	40.670.000	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros ...	39.315.943	
Total gastos ...	1.425.915.964	

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del citado Real Decreto-ley, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Alcalá de Henares, 5 de junio de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.057) (O.—43.533)

En las oficinas de este excelentísimo Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones de 1981, junto con el acuerdo de aprobación definitiva adoptado por la Corporación plenaria en sesión celebrada el día 30 de abril de 1981, con el "quorum" citado en el artículo 3-2) del Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero, no habiéndose producido reclamación alguna durante la primera exposición al público, que ha transcurrido desde el día 17 de mayo de 1981 al día 3 de junio del mismo año.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
Capítulo 1.		
Impuestos directos ...	100.000	
Capítulo 3.		
Tasas y otros ingresos ...	—	
Capítulo 6.		
Enajenación de inversiones reales ...	—	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital.	—	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros ...	262.013.366	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros ...	741.099.155	
Total ingresos ...	1.003.212.521	

GASTOS		Pesetas
Capítulo 6.		
Inversiones reales ...	1.001.212.521	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital.	2.000.000	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros ...	—	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros ...	—	
Total gastos ...	1.003.212.521	

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del citado Real Decreto-ley podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Alcalá de Henares, a 5 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.058) (O.—43.534)

En las oficinas de este excelentísimo Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto especial ordinario para 1981 de la "Fundación Pública de Servicios del Centro de Salud", con el acuerdo de aprobación definitiva adoptado por la Corporación plenaria en sesión celebrada el día 30 de abril de 1981, con el "quorum" fijado en el artículo 3-2) del Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero, no habiéndose producido reclamación alguna durante la primera exposición al

público que ha transcurrido desde el 17 de mayo de 1981 al día 3 de junio del mismo año.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	275.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	18.500.000
Total ingresos	18.775.000
GASTOS	
	Pesetas
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	11.150.000
Capítulo 2.	
Compra de bienes y servicios	6.325.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	1.300.000
Total gastos	18.775.000

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del citado Real Decreto-ley, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de este carácter en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Alcalá de Henares, a 5 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.059) (O.—43.535)

En las oficinas de este excelentísimo Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto especial ordinario para 1981 de la "Fundación Pública de Servicios de la Ciudad Deportiva Municipal", con el acuerdo de aprobación definitiva adoptado por la Corporación plenaria en sesión celebrada el día 30 de abril de 1981, con el "quorum" fijado en el artículo 3-2) del Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero, no habiéndose producido reclamación alguna durante la primera exposición al público que ha transcurrido desde el 17 de mayo de 1981 al día 3 de junio del mismo año.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	29.140.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	44.747.750
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	1.500.000
Total ingresos	75.387.750
GASTOS	
	Pesetas
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	58.188.250
Capítulo 2.	
Compra de bienes y servicios	17.199.500
Total gastos	75.387.750

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del citado Real Decreto-ley, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de este carácter en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Alcalá de Henares, a 5 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.060) (O.—43.536)

QUIJORNA

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 11 de junio de 1981 y con el "quorum" fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	464.972
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	247.840
Capítulo 4.	
Tasas y otros ingresos	368.100
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	1.054.270
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	364.818
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total ingresos	2.500.000

GASTOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	967.504
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	1.396.569
Capítulo 3.	
Intereses	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	30.500
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	105.427
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total gastos	2.500.000

Quijorna, a 12 de junio de 1981.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—7.084) (O.—43.558)

P A R L A

El Ayuntamiento de Parla, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, relativo crédito de 140.000.000 de pesetas, al 15 por 100 anual y plazo de cinco años, con la finalidad de dotar el Estado de Ingresos del Presupuesto de inversiones de 1981, destinándose dicho préstamo a obras de pavimentación de varias calles, por una cuantía de pesetas 124.201.834 y 15.798.166 pesetas, para adquisición de terrenos para colegios de enseñanza general básica.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales y en el artículo 170, número 2, del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, advirtiéndose que el expediente estará de manifiesto durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Parla, a 16 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.087) (O.—43.561)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de lo acordado por el Ilmo. señor don Francisco Huet García, Ma-

gistrado-Juez de primera instancia número 21 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo número 671-80, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Renault Financiaciones, S. A.», contra don José Luis García García, cuyo paradero se ignora, se notifica a dicho demandado por medio del presente edicto, la sentencia de remate dictada, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 28 de mayo de 1981.—El Ilmo. señor don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número 21, de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos en este Juzgado por los trámites del juicio ejecutivo, entre partes, de una como demandante «Renault Financiaciones, S. A.», representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago y defendida por el Letrado señor Aragón Cutillas, y de otra, como demandado don José Luis García García, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad, y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y en consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor don José Luis García García, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor «Renault Financiaciones, S. A.», de la cantidad de setenta y tres mil ciento sesenta pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses correspondientes desde la fecha de los respectivos protestos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Huet García.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria, ante mí, el Secretario, de que doy fe.—Carlos Alvarez Puente (Rubricado).

Madrid, a 3 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno, el Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—33.154)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, número 1, 6.ª planta, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de don Ignacio Ventosa Sainz, hijo de Victorio y de María, natural de Getafe (Madrid), del que se reclama la herencia para sus hermanos don Salvador, don Julio, doña María y doña Isabel Ventosa Sainz y para sus sobrinos doña Angela, don Jesús, doña Mercedes y don Enrique Ventosa Sainz y doña María, doña Asunción, doña Rosario, don Ignacio, don Demetrio, doña Rafaela y doña Isabel Ventosa y Ciria, lo que se hace público a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho, puedan comparecer a reclamar la herencia ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a 18 de mayo de 1981.—El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—33.166)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Se anuncia la muerte de doña Natalia Romera García, hija de don Juan

Romera Navarro y de doña María Cruz García Lecumberri, ocurrida en Madrid el día 4 de enero de 1981, en estado de viuda de don Rafael Valencia Gutiérrez, habiéndole premuerto sus padres. Doña Natalia Romera García, había otorgado testamento, por el que instituyó heredero universal a su hermano don Virgilio Romera García, hermano de la causante—y para don Juan, doña Cruz y doña Julia Romera Gómez—hijos legítimos de don Juan Romera García, hermano de la causante—y para don Carlos Carrión Tejedor—este, hijo natural del mismo don Juan Romera García.

Y se llama por medio de este edicto a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la expresada doña Natalia Romera García, para que en el término de treinta días comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia número 21, de Madrid, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 2 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—33.177)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos civiles 173-1980, mayor cuantía promovido por «Laurak, S. A.», contra «Compañía Herlaz, S. A.», habiéndose dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia

En Aranjuez, a 18 de mayo de 1981. El señor don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de Aranjuez y su partido, habiendo visto los presentes autos civiles seguidos entre partes, juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por la entidad «Laurak, S. A.», representada por el Procurador don Celestino García Longoria y García, defendida por el Letrado don Alfonso Codorniu Aguilar, contra la compañía «Herlaz, S. A.», en situación de rebeldía, sobre resolución de contrato de compraventa a plazos; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor García Longoria en representación de «Laurak, Sociedad Anónima», contra «Herlaz, Sociedad Anónima», declarada rebelde, sobre resolución de contrato, debo declarar y declaro resuelto el contrato de venta a plazos de bienes muebles celebrado entre la parte actora y la demandada el día 18 de noviembre de 1977, a que se refiere el segundo considerando de esta resolución, condenando a la demandada a la restitución a la actora de la carretilla elevadora electrónica, marca «Laurak», modelo Z Iobe, número de fabricación 6 de chasis 10 B-536, con devolución por parte de la actora a la demandada de la cantidad de trescientas cuarenta y tres mil trescientas ochenta y cinco pesetas con diez céntimos; sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Guillermo Ripoll Olazábal (Rubricado).—Publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma de dicha sentencia, a la demandada «Compañía Herlaz, S. A.», declarada en rebeldía, se expide el presente, en Aranjuez, a 25 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—33.190)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Félix-Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 156/81, se tramita expediente de dominio para in-

matriculación en el Registro de la siguiente finca:

Urbana. Parcela de terreno municipal de San Sebastián de los Reyes al sitio denominado Barrio del Pilar y en su calle Victoria número 5. Ocupa una extensión superficial de doscientos metros cuadrados y linda: por su frente o Norte en línea de 10 metros con calle Victoria; por la derecha entrando al Oeste en línea de 20 metros, con finca de don Santiago Esteban Aznar; por la izquierda al Este, en línea de 20 metros, con finca de don Luis González del Hoyo y por el fondo al Sur, en línea de 10 metros con finca de don Ricardo Arribas Martín. Valorada en 113.400 pesetas.

Título y cargas.—Pertenece la finca descrita a don Paulo López Pérez por compra en estado de casado a doña Antonia Bárdenas Panes, según documento hoy extraviado, estando libre de cargas, gravámenes y de arrendatarios.

Y por el presente se cita a todas aquellas ignoradas personas a quienes pueda afectar el dominio interesado, así como a doña Antonia Barderas Panes o sus ignorados herederos, anterior propietario de la finca y en ignorado paradero, haciéndoles saber que dentro de los diez días siguientes pueden comparecer ante este Juzgado y aludido expediente, alegando lo que conviniere a su derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se da el presente en Colmenar Viejo, a 20 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—33.202)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Félix-Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 208/81, se tramita a instancia de don Isidoro-Ramón Ponce López, expediente de dominio para inscripción en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Solar en Alcobendas, con fachada a calle Picatres, número 3, hoy 5, con una extensión de 114,23 metros cuadrados. Linda frente, al Sur, en línea de 8,04 metros con calle de su situación; derecha entrando, al Este, en línea que brada compuesta de tres rectas de 12,25, 1,25 y 4,25 metros, respectivamente, con finca de don Carlos Méndez; izquierda, al Oeste, en línea de 11,70 metros con finca de don Juan López Pérez y al fondo, al Norte, en línea de 9,25 metros con finca de don Manuel Aguado García. Sobre dicho solar se ha construido una casa de dos plantas con una superficie cada una de ellas construida de 83 metros cuadrados. Valorada en 500.000 pesetas.

Título: Manifiesta el promotor que dicho solar le pertenece, libre de cargas, gravámenes y arrendatarios, por compra en estado de casado, a don Pablo Moreno Alcalá, en 1968, y la construcción por haberla realizado a sus expensas, sin que la finca aparezca inscrita en el Registro de la Propiedad.

Y por el presente se cita a todas aquellas ignoradas personas a quienes pueda afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días, siguientes al de la publicación del presente, pueden comparecer ante este Juzgado y aludido expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

(A.—33.203)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido en autos de menor cuantía número 190/81, instados por don Martín Barrera García, contra «Mutua Madrileña Automovilista», otro, y contra los ignorados herederos de doña María de los Angeles Ballesteros Guillén y contra las de-

más personas interesadas en su herencia, por medio de la presente se emplaza a dichas ignoradas personas y heredero, para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, quedando en Secretaría las copias de demanda y documentos para su entrega a quienes comparecieren.

Colmenar Viejo, 13 de mayo de 1981. El Secretario (Firmado).

(A.—33.215)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de mayor cuantía número 91/80, en este Juzgado seguidos a instancia de don Doroteo González y otro contra otros y don Rafael Blasco y demás ignoradas personas que se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia

En la villa de Colmenar Viejo, a 12 de mayo de 1981.—El señor don Félix-Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los presentes autos seguidos bajo el número 91/80, sobre declarativo de mayor cuantía en reclamación de cantidad y otros extremos, entre partes, de la una y como demandantes: don Doroteo González González, casado, ganadero, vecino de Guadalix de la Sierra, calle Caño, número 12, y don Eugenio Honorato González González, casado, empleado, vecino de Guadalix de la Sierra, calle Caño número 3, representados por el Procurador don Mariano de Andrés y Santos y bajo la dirección del Letrado don Juan Varga de Quiroga; y de la otra, y como demandados, don Isidoro Jiménez González, constructor, casado, vecino de Miraflores de la Sierra calle Valverde, s/n, y don Luis Guadalix López, casado, constructor, de igual vecindad, calle Cruz Verde, s/n, ambos representados por el Procurador don Jaime Hernández Mansilla y bajo la dirección del Letrado don Andrés Martínez Alberdi y contra don Rafael-Blasco Aparicio, en ignorado paradero y contra cualquier otra persona, física o jurídica que se considere con derecho a la ocupación del Prado Benigno, estando el don Rafael Blasco y las demás ignoradas personas, en situación procesal de rebeldía, y

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador don Mariano de Andrés y Santos, en nombre y representación de don Doroteo y don Eugenio González González, que actúan en beneficio de la comunidad de herederos de don Eugenio González Hernández y doña María Victoria González Revilla, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado sobre el Prado Benigno al sitio de Navaladero, del término de Guadalix de la Sierra, el 10 de febrero de 1966, condenando a los demandados don Isidoro Jiménez González y don Luis Guadalix López, que actuaron representados por el también Procurador don Jaime Hernández Mansilla, a estar y pasar por esta declaración, a devolver dicho prado a los actores realizando las obras de reconstrucción del muro de cerramiento y de derribo de la casilla existente, o en el caso de no hacerlo, a que indemnicen a los actores en trescientas treinta mil trescientas noventa pesetas y a que satisfagan asimismo a dichos actores la suma de setenta y cinco mil pesetas, en concepto de rentas; debiendo declarar y declaro que el también demandado don Rafael Blasco Aparicio, en situación legal de rebeldía, o cualquier persona física o jurídica que ocupe el citado prado Benigno carece de derecho a permanecer en el mismo, todo ello sin hacer especial declaración en cuanto a las costas procesales.—Dada la situación de rebeldía del codemandado, don Rafael Blasco Aparicio y demás ignoradas personas, notifíqueseles esta resolución en la forma establecida en nuestra Ley Procesal.—Así,

por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Félix-Alfonso Guevara Marcos (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, doy fe. E. Delgado (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a don Rafael Blasco y demás ignoradas personas, doy el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a 20 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.221)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en autos de mayor cuantía número 62/81, instados por don Nicolás Ubero Bravo, contra otros y los ignorados herederos de don Dionisio González, por medio de la presente se emplaza a los mismos para que en término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de tenerles por contestada la demanda y declararles en rebeldía siguiendo el juicio su curso en dicha rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de don Dionisio González y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, libro la presente en Colmenar Viejo, a 1 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.233)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Félix-Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo número 30/81, se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de parte de finca, que se dirá a instancia de don Roque Iruela Redondo, respecto de la siguiente:

Pajar con su corral, en la calle La Calzada, 29 con una superficie de 200 metros cuadrados, hoy día carretera de Miraflores, 30. Linda en la actualidad al Este, el promotor; Oeste, Ignacio Ruiz Pérez; Norte, herederos de Tiburcio Ramírez, y por el Sur, con Ignacio Ruiz Pérez.

Que dicha finca le pertenece por donación de su padre don Fructuoso Iruela Fernández en 17-4-54, según escritura pública otorgada por don Fructuoso Iruela y doña Evarista Redondo, a favor del promotor ante el Notario de Buitrago, don Santiago María Julbe, estando inscrita en el Registro, en cuanto a una cuarta parte se refiere, a favor de don Manuel Marcos Canencia, al folio 184, tomo 248, libro 7, de Rascaría, inscripción primera, finca número 530.

Y por el presente se cita al titular registral don Manuel Marcos Canencia o sus desconocidos causahabientes, así como a las demás ignoradas personas, a quienes pueda afectar el dominio interesado, para que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer ante este Juzgado y aludido expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se da el presente en Colmenar Viejo, a 23 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—33.234)

GUADALAJARA

EDICTO

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de Guadalajara. Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 201 del año actual, se

sigue expediente de declaración de herederos de doña Josefa Andrial Clemente, hija de Demetrio y de María, natural de Madrid, y vecina de Guadalajara, donde falleció el día 11 de diciembre de 1980, en estado de viuda de don Teodoro López Ginés, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado testamento; reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo don Hipólito y doña María Andrial Clemente.

Lo que se anuncia por el presente, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho que los mencionados, para que comparezcan a reclamarlo, en el término de treinta días, previéndoles que si no lo hicieron les pararía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Guadalajara, a 24 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—33.168)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 424 de 1980, a instancia de «Promociones Urbanas, Sociedad Anónima» («Promur»), representada y defendida por el Letrado don Luis Fernández Martínez, contra Rosa González Nieto, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a 10 de enero de 1981. El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número 8 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 424 de 1980, a instancia de «Promociones Urbanas, S. A.» («Promur»), domiciliada en Paseo de Reina Cristina, 9, representada y defendida por el Letrado don Luis Fernández Martínez, contra doña Rosa González Nieto, mayor de edad, sus labores, con domicilio en la calle Antonio López, 55, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la demandante «Promociones Urbanas, S. A.» («Promur»), representada y defendida por el Letrado don Luis Fernández Martínez, contra doña Rosa González Nieto, sobre reclamación de la suma de treinta y cuatro mil novecientas sesenta pesetas, debo condenar y condeno a expresada demandada, a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente la represente, la mencionada suma reclamada, por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada y para su notificación a la misma, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo. Miguel Cañada (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí.—Aniano G. Moreno (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada doña Rosa González Nieto, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 13 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—33.289-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 24 de 1981, a instancia de don Juan Antonio López Nieto, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, contra don Bernardo González Gómez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, emplazar al demandado expresado don Bernardo González Gómez, para que en el plazo improrrogable de seis días hábiles, comparezca y se persone en los expresados autos, y ante este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara del Rey número 17, piso segundo, bajo apercibimiento que si no lo verifica, le pararán los perjuicios a que haya lugar y haciéndose saber que las copias de documentos y de demanda se hallan en este Juzgado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Bernardo González Gómez, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 1 de junio de 1981. El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—33.290-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de Proceso Civil de Cognición número 465/79, seguido a instancia de la «Compañía Anónima de Seguro Plus Ultra», representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio del Castillo Olivares Cebrián, contra don Pedro Vicedo y contra los ignorados herederos de la señora viuda de don Antonio Vicedo Cerdá, sobre reclamación de 46.242 pesetas, en los cuales he acordado expedir el presente, a fin de que en el plazo de seis días se persone en este Juzgado a fin de darle traslado de la demanda para su personación en autos y contestación a la misma, apercibiéndole de que si no lo verifica se declarará en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de la señora viuda de don Antonio Vicedo Cerdá, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente, a fin de que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, a 20 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.295-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Letrado don Andrés Moreno Sánchez, como apoderado de don Vicente Torres Cru, contra don Pedro Pascual Parra, sobre reclamación de cantidad, bajo el número 247/79, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia

En Madrid, a 15 de diciembre de 1979.—El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez de Distrito número 12, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado entre partes, de la una como demandante don Andrés Moreno Sánchez, en representación y defensa de don Vicente Torres Cru, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, Avenida de Oporto, número 27, como titular de «Otadica», y de la otra como demandado don Pedro Pascual Parra, mayor de edad, vecino de Alcobendas —Madrid—, Avenida del Generalísimo, número 130, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada, digo interpuesta por

Letrado don Andrés Moreno Sánchez, en representación y defensa de don Vicente Torres Cru, contra don Pedro Pascual Parra, sobre reclamación de veinticuatro mil seiscientos setenta y dos pesetas, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague una vez sea firme esta sentencia, a la parte actora, el principal de veinticuatro mil seiscientos setenta y dos pesetas más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda a razón del 4 por 100 anual; condenándole así al pago de las costas devengadas en este juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada, le será notificada como previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día hábil de su fecha, y en el lugar de costumbre, por ante mí el Secretario, de que doy fe. Alfredo Barrau (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Pedro Pascual Parra, cuyo domicilio se desconoce, e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 1 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—33.188)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

En virtud de lo acordado con esta fecha en autos de proceso civil de cognición número 411/1980, sobre reclamación de cantidad, seguidos por demanda de Josette Aseguinolaza, representada y defendida por el Letrado don Juan Ignacio Monge Solano, contra otro y doña Sarah Nehama, mayor de edad, viuda, sus labores, que tuvo su último domicilio conocido en París, Ernest Herbet, 3, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se emplaza mediante la presente por seis días a dicha demandada, para que se persone en los referidos autos en forma (asistida de Letrado), bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma a la referida demandada, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a nueve de abril de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—33.198)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 26 de los de Madrid, en los autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número 139/81, a instancia de don Rafael del Cura Torre, representado por la Procurador doña María Rodríguez Puyol contra don Antonio Pérez Vales y otros, se cita, llama y emplaza a dicho don Antonio Pérez Vales, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca y se persone en los autos de que dimana la presente, dentro del improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio correspondiente en derecho, advirtiéndole que las copias de la demanda y de los documentos a la misma, acompañados así como los autos originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23, donde podrán ser examinados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Antonio Pérez Vales, actualmente en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la

provincia, expido la presente que firmo en Madrid, 27 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.288-T)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Valero López Canti y Félez, Juez de Distrito número 32 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número 354 de 1976, que se tramita en este Juzgado a instancia de la entidad «Plus Ultra», compañía de seguros generales, representada por el Procurador de los Tribunales, don Antonio del Castillo Olivares y Cebrián, contra don José Antonio Pérez Carnero y don Pablo Martín Alvaro, sobre reclamación de cantidad, aparece en el encabezamiento y parte dispositiva, de la sentencia dictada en estas actuaciones y es como sigue:

Sentencia

En Madrid, Juzgado Municipal número 32, a 15 de noviembre de 1976. El señor don Valero López-Canti y Félez, Juez Municipal de este Juzgado, ha visto y oído los presentes autos de juicio de cognición, seguidos con el número 354/76, a instancia de «Plus Ultra», compañía anónima de seguros generales, con domicilio en Madrid, Plaza de las Cortes, número 8, representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio del Castillo Olivares Cebrián, y dirigido por el Letrado don Francisco de Asís Gutiérrez Peláez, contra don José Antonio Pérez Carnero, cuyas circunstancias personales se desconocen, domiciliado en calle de Santoña, número 2, de esta capital, y contra don Pablo Martín Alvaro, cuyas circunstancias personales se desconocen, domiciliado en Madrid, calle de Fornillo, número 16, el primero como conductor del automóvil «Seat-133», matrícula M-5821-AT, y el segundo como propietario del mismo, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por «Plus Ultra», compañía anónima de seguros generales, contra los demandados, don José Antonio Pérez Carnero, y don Pablo Martín Alvaro, debo condenar y condeno a dichos demandados a que, una vez firme esta resolución, abone a la parte actora la cantidad de veintinueve mil seiscientos veintiuna pesetas, que se le reclaman, más el interés legal de la misma desde la fecha de la interposición judicial hasta su total pago; e imponiendo a dichos demandados las costas procesales causadas.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada en forma que la Ley previene, de no solicitarse su notificación personal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Valero López-Canti (Rubricado).—Hay un sello en tinta que dice: Juzgado Municipal número 32, Madrid.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Antonio Pérez Carnero y su inserción en el Tablón de anuncios y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—33.294-T)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

EDICTO

Don Miguel Mollinedo García, Secretario del Juzgado de Distrito de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Doy fe y testimonio de que en los autos de juicio civil de cognición, seguidos ante este Juzgado bajo el número 20-78, a instancia de don José Antonio Pacheco Benito, doña María del Carmen Pacheco Benito y doña María Jesús Pacheco Benito, contra don Rafael Martínez Martínez, don José García Varela y doña María Pilar Inés Serrano, sobre resolución del contrato de

arrendamiento de varias viviendas, por ruina de la finca, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son literalmente del siguiente tenor.

Sentencia

San Lorenzo de El Escorial, a 29 de junio de 1979.—El señor don Juan Felipe Echeverría Maisterrena, Juez de Distrito de este Real sitio, ha visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos ante este Juzgado bajo el número 20-78, a instancia de don José Antonio Pacheco Benito, doña María del Carmen Pacheco Benito y doña María Jesús Pacheco Benito, mayores de edad, casados, el primero de profesión veterinario y las dos restantes sin profesión especial, siendo vecinas las dos últimas de San Lorenzo de El Escorial, y el primero de Madrid, representados todos ellos por el Procurador de los Tribunales don Damián Bartolomé Garreras y defendidos por el Letrado don Juan Manuel de Santos Arranza, contra don Rafael Martínez Martínez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, y doña María Pilar Inés Serrano, mayor de edad y vecina de Madrid, habiendo comparecido representados por el Procurador don Máximo Gonzalo Ballesteros y habiendo sido defendidos por el Letrado don Plácido Díaz Choren, y habiendo sido declarada en rebeldía al no comparecer en autos, la tercera demandada doña María del Pilar Inés Serrano; versando el litigio sobre resolución de contrato de arrendamiento de la finca sita en la calle Juan de Austria, número 9, de esta localidad, por causa de ruina, y siendo la cuantía del pleito la de 420 pesetas.

Fallo

Que desestimando la excepción previa de incompetencia de este Juzgado para entender de este juicio, planteada a nombre del demandado don Rafael Martínez Martínez, debo desestimar y desestimo igualmente, la demanda instada a nombre de los actores de este juicio don J. Antonio, doña M.^a del Carmen y doña M.^a Jesús Pacheco Benito, por sí y por la Comunidad de Propietarios de la casa núm. 9 de la calle Juan de Austria de este Real Sitio, absolviendo de la misma a los demandados, don Rafael Martínez Martínez, don José García Varela y doña María Pilar Inés Serrano, esta última en situación de rebeldía procesal; imponiendo a la parte actora las costas de este juicio, y notificándose esta sentencia a la demandada rebelde en la forma prevista en la Ley.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez Firmado: Juan Felipe Echeverría (Rubricado).

Lo anteriormente testimoniado concuerda bien y fielmente con el original a que me remito; y para que conste y mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación en forma a la demandada, en situación de rebeldía procesal doña Pilar Inés Serrano, mayor de edad, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Montalbán, número 17, expido y firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial, a 27 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.297)

(C.—853)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 525 de 1981.—Por el presente se cita a José González Malagón, hijo de Gabriel y de María, soldado, que vivió en plaza de Almagro, núm. 1, Puertollano (Ciudad Real),

y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 15 de julio, a las diez y media de su mañana, comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por estafa; previéndole deberá asistir provisto de cuantos medios de prueba intente utilizar.

(G. C.—6.048) (B.—5.472)

Juicio de faltas núm. 2.284 de 1980.— Por el presente se cita a Santos García Martín, mayor de edad, casado, empleado, que dijo vivir en calle Perú, sin número, de esta capital, y cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, para que el día 15 de julio, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que a instancias del mismo se instruye por daños, a cuyo acto deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente utilizar.

(G. C.—6.049) (B.—5.473)

Juicio de faltas núm. 2.435 de 1980.— Por el presente se cita al lesionado Francisco Rosell Rotllán, nacido en Barcelona el 10 de abril de 1955, hijo de Juan y María, soltero, minero y cuya última residencia la tuvo en calle Santa Beatriz, número 13, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 22 de julio, a las diez horas, comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle Velázquez, núm. 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por lesiones y daños; debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.244) (B.—5.610)

Juicio de faltas núm. 2.199 de 1980.— Por el presente se cita al denunciado Juan Carlos Díez Muñoz o Díaz Núñez, cuyas circunstancias personales se desconocen, y al titular del vehículo matrícula B-8079-F el día 19 de octubre de 1980, desconociéndose las circunstancias personales del mismo, y cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, para que el día 29 de julio, a las diez horas, comparezcan en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por daños; debiendo asistir ambos con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.684) (B.—6.014)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Francisco Jiménez Araque, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 9 de julio, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.006 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.526) (B.—5.908)

Por el presente se cita a Félix Porras González y Aurora González Maya, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 9 de julio, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.205 de 1980, en el que aparecen como denunciado y responsable civil subsidiaria.

(G. C.—6.054) (B.—5.474)

JUZGADO NUMERO 6

Fernández Carmona (Fernando), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las once de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.783 de 1979, por daños imprudencia; debiendo compare-

cer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.740)

Fernández Milena (Manuel), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las once de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.783 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.741)

Sánchez Salor (Angel), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las once, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.194 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.742)

Contreras (Pedro), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las once de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.260 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.743)

Muñoz Sanz (Cástor), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las once de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.260 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.744)

Bravo López (Angel), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las once de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.260 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.745)

Cristóbal Sanz (Eustaquio), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.113 de 1979, por daños y lesiones; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.746)

Carrillo Hidalgo (Alejandro), nacido el 12 de octubre de 1960, hijo de Ricardo y Carmen, soltero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.113 de 1979, por daños y lesiones; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.747)

Sánchez López (Mariano), nacido el 13 de abril de 1945, hijo de José y María, casado, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la ca-

lle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.113 de 1979, por daños y lesiones imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.748)

Representante legal empresa "Trance-sa, S. A. de Transportes", no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las nueve y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.956 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.749)

Gutiérrez (Rufino), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las nueve y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.956 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.750)

Fernández Rodríguez (José), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las nueve y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.956 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.751)

Guijarro Romeral (Benjamín), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las diez y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 645 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.752)

Molero Buerta (Juan Pedro), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las diez y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 645 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.753)

Gil Nogales (Demetrio), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las diez y media de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 438 de 1981, por lesiones imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.757)

Borreguero Arribas (Angel), nacido el 1 de octubre de 1946, hijo de Cesáreo y Teresa, casado, carnicero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las diez y media de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 181 de 1981, por juegos ilícitos; debiendo comparecer pro-

visto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.764)

Moreno Bustos (Esteban), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las diez y cuarto de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.369 de 1980, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.765)

Montemayor Benito (José Luis), de cuarenta y seis años, casado, hijo de José y Valentina, ingeniero de caminos, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 9 de julio, y hora de las nueve y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 401 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.754)

Vicente Santibáñez (Julian), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 9 de julio, y hora de las nueve y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 401 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.755)

Carrasco (Ignacio), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 9 de julio, y hora de las nueve y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 401 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.756)

Fernández Palomero (Fernando), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de julio, y hora de las once de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.783 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.739)

Burgos Blanco (José), nacido el 16 de febrero de 1930, hijo de Fidel e Isabel, soltero, conductor, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 14 de julio, y hora de las diez y cuarto de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.236 de 1980, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.758)

Flor Moreno (Gerardo Isaac), nacido el 3 de octubre de 1932, hijo de Eliseo y María Angeles, casado, empleado, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 14 de julio, y hora de las diez y cuarto de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.236 de 1980, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.759)

Abad Cifuentes (Francisco), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 14 de julio, y hora de las diez y cuarto de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.236 de 1980, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.760)

Barberá Pablo (Felisa), natural de Toledo, de sesenta y dos años, hija de Elías y Dionisia, casada, sus labores, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 14 de julio, y hora de las diez y media de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.122 de 1980, por lesiones imprudencia; debiendo comparecer provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.761)

Rodríguez García (Leonardo), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 14 de julio, y hora de las diez y media de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.122 de 1980, por lesiones imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.762)

Del Cura Gil (Jesús), nacido el día 9 de diciembre de 1946, hijo de Valentín y Natividad, conductor, casado, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 14 de julio, y hora de las diez y media de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.122 de 1980, por lesiones imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.763)

JUZGADO NUMERO 7

Jesús Solana Corrales, con domicilio últimamente en calle Montesa, núm. 39, comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas núm. 489 de 1981, por lesiones, contra el mismo, el día 30 de julio, a las diez horas de su mañana.

(B.—5.773)

Javier Vela Sastre, con domicilio últimamente en plaza Compostela, número 22, tercero (Vigo), comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 489 de 1981, por daños circulación, contra Jesús Solana Corrales, el día 30 de julio, y hora de las diez de su mañana.

(B.—5.774)

Arturo Martínez (María), con domicilio últimamente en calle Alenza, núm. 15, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 403 de 1981, por daños circulación, contra Angel Pérez Rodríguez, el día 30 de julio, y hora de las diez y treinta de su mañana.

(B.—5.775)

Angel Pérez Rodríguez, con domicilio últimamente en calle Doctor Bellido, número 20, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en calle Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 403 de 1981, por daños circulación, contra el mismo, el día 30 de julio, y hora de las diez y media de su mañana.

(B.—5.776)

Petra Peña Martínez, con domicilio últimamente en Espíritu Santo, núm. 25, comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, núm. 10 primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.393 de 1980, por lesiones riña, contra María Rodríguez Escudero, el día 30 de julio, a las diez y media de su mañana.

(B.—5.777)

Alfonso Pulido Regidor, con domicilio últimamente en Sevilla, calle Mar Negro, número 8, comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 515 de 1981, por daños, contra el mismo, el día 30 de julio, y hora de las diez y media de su mañana.

(B.—5.778)

Rufo López Martínez, con domicilio últimamente en calle Mar Negro, número 8 (Sevilla), comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en calle Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 515 de 1981, por daños circulación, contra Alfonso Pulido Regidor, el día 30 de julio, y hora de las diez y media de su mañana.

(B.—5.779)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 701 de 1981, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 7 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Ernesto José Fúnez Velz y Ricardo Rodolfo Sender. Debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.782)

En el juicio de faltas núm. 1.872 de 1980, seguido por daños, se ha acordado librar el presente para emplazar a Pedro Valcerrey Soria, a fin de que en el término de cinco días se persone en el Juzgado de Instrucción Decano, sito en la plaza de Castilla, núm. 1, a hacer uso de su derecho en la apelación interpuesta contra la sentencia dictada.

(B.—6.016)

En el juicio de faltas núm. 104 de 1981, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 14 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Antonio Andrés Barba. Debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.784)

En providencia dictada por este Juzgado con fecha 26 de mayo de 1981 se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 14 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita al denunciado Antonio Suárez Otero. Debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.015)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito núm. 9 de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, en el juicio de faltas núm. 2.113 de 1979, sobre lesiones y daños por imprudencia, por la presente se cita a los posibles e ignorados herederos de doña Manuela Bonifacia Ollero Cortés, para que comparezcan, en concepto de perjudicados, el día 9 de julio, y hora de las trece, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la celebración del acto del juicio, provistos de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—5.483)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 2.447 de 1980, por lesiones.—Juan Miguel Gómez González, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 15 de julio, a las once y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.488)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el núm. 25 de 1978, sobre lesiones y daños, se cita a José Luis Alcántara Vega, cuyo último domicilio lo fué en José Antonio, núm. 13, segundo A, de San Sebastián de los Reyes, hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 10 de julio y hora de las once de su mañana, asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho día y hora, sin causa justa que legalmente se lo impida, le parará el perjuicio que en Derecho corresponda, a la vez que se le advierte del derecho que le otorga el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si reside actualmente fuera de la circunscripción de este Juzgado.

(G. C.—6.311) (B.—5.689)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el núm. 25 de 1978, sobre lesiones y daños, se cita a María del Carmen García Rielo, cuyo último domicilio lo fué en plaza de Mondariz, núm. 15, de esta capital, hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 10 de julio y hora de las once de su mañana, y asista como lesionada y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho día y hora, sin causa justa que legalmente se lo impida, le parará el perjuicio que en Derecho corresponda, a la vez que se le advierte del derecho que le otorga el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si reside actualmente fuera de la circunscripción de este Juzgado.

(G. C.—6.312) (B.—5.690)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el núm. 371 de 1980, sobre hurto, se cita a Bonifacio Rodríguez Soriano, Jesús Carrilo Moreno y Pablo Jorge Martínez Domingos, cuyo último domicilio lo fué en calle San Vicente Ferrer, núm. 1, apartamento 412, hoy todos en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 10 de julio y hora de las once y media de su mañana, y asistan como denunciados y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada, bajo apercibimiento de que si no comparecen en dicho día y hora, sin causa justa que legalmente se lo impida, les parará el perjuicio que en Derecho corresponda, a la vez que se les advierte del derecho que les otorga el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si residen actualmente fuera de la circunscripción de este Juzgado.

(G. C.—6.313) (B.—5.691)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el núm. 1.741 de 1980, sobre daños

por imprudencia, se cita a María Beatriz Bottero, cuyo último domicilio lo fué en Fernández de los Ríos, núm. 93, 5.º B, y a Antonius Zeidler, ambos en la actualidad en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 10 de julio y hora de las trece de su mañana, y asistan, como denunciada y responsable civil subsidiario, y con los medios de prueba de que intente valerse, a la celebración de la vista que viene señalada, bajo apercibimiento de que si no comparecen en dicho día y hora, sin causa justa que legalmente se lo impida, les parará el perjuicio que en Derecho corresponda, a la vez que se les advierte del derecho que les otorga el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si residen actualmente fuera de la circunscripción de este Juzgado.

(G. C.—6.631)

(B.—5.940)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Antonio Barral da Silva, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 9 de julio, y hora de las doce y media de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.003 de 1981; debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(G. C.—6.309)

(B.—5.693)

Por medio de la presente se cita a José Pérez Forte, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 9 de julio, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, 4.º, al objeto de asistir como responsable civil a la celebración del juicio de faltas núm. 778 de 1981; debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(G. C.—6.629)

(B.—5.941)

Por medio del presente se cita a Ricardo Moral, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 9 de julio, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, núm. 52, 4.º, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 778 de 1981; debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(G. C.—6.630)

(B.—5.942)

Latifa Konki, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 1.614 de 1980.

(G. C.—6.528)

(B.—5.909)

Antonio Sánchez Rosa, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá por el término de cinco días ante este Juzgado de Distrito núm. 13 de Madrid, sito en calle de Velázquez, número 52, 4.º, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 86 de 1981.

(G. C.—6.173)

(B.—5.611)

Emiliano Felipe Mato Bravo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 345 de 1981.

(G. C.—6.389)

(B.—5.786)

Marcelino Fernández González, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 467 de 1981.

(G. C.—6.390)

(B.—5.787)

JUZGADO NUMERO 15

Julio Albaca Pérez, del que se ignoran las circunstancias personales, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le

cita para que el día 15 de julio, a las once y treinta horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 306 de 1981, sobre lesiones mordedura de perro.

(B.—5.798)

María Isabel de Jesús Díaz, nacida en Estoril-Cascaes (Portugal) el día 10 de junio de 1961, hija de Francisco y Alexandrina, soltera, empleada, y María Teresa de Jesús Díaz, nacida en Pena (Portugal) el día 29 de abril de 1960, hija de Francisco y Alesahdrina, domiciliadas últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se las cita para que el día 15 de julio, a las once treinta horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 433 de 1981, sobre estafa.

(B.—5.799)

Antonio Morales Gata, nacido en Calera de León (Badajoz) el día 11 de febrero de 1936, hijo de José y Dolores, soltero, peón albañil, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 15 de julio, a las once y cuarto de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 507 de 1981, sobre juegos prohibidos.

(B.—5.800)

Pedro Lauviral, nacido en Belén (Brasil) el día 6 de diciembre de 1935, hijo de Olimpia, casado, conductor, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 15 de julio, a las once y cuarto de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 447 de 1981, sobre amenazas.

(B.—5.801)

José Ignacio Sanz Alvarez Cienfuegos, nacido en Madrid el 18 de septiembre de 1949, hijo de Jesús y María Concepción, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 22 de julio, a las once y cuarto de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 58 de 1981, seguido por amenazas y daños.

(B.—5.791)

Juana Gallego Cumplido, hija de Juan y Dolores, nacida el día 15 de enero de 1906 en Tánger (Marruecos), y José Sánchez Cabello, hijo de Emilio y María, nacido el día 11 de junio de 1907 en Tánger (Marruecos), domiciliados últimamente en Alcobendas (Madrid), hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se les cita para que el día 22 de julio, a las nueve y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.953 de 1979, sobre lesiones y daños.

(B.—5.792)

Juan Diego Vera, nacido en Mogro (Santander) el día 13 de noviembre de 1941, hijo de Juan y Asunción, casado, conductor, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 22 de julio, a las once y media de la mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 569 de 1981, sobre hurto.

(B.—5.793)

Hilario García Gómez, del que se ignoran circunstancias personales, domiciliado últimamente en Guipúzcoa, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 22 de julio, a las once y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.617 de 1980, sobre amenazas.

(B.—5.797)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a José Melgar Barranco, denunciado en el juicio de faltas núm. 94 de 1980, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle Cañizares, núm. 10, el día 1 de julio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, seguido a virtud de denunciado; debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.803)

Por medio del presente se cita a José Ignacio Cudos Cañellas, denunciado en el juicio de faltas núm. 460 de 1981, por daños y lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle Cañizares, núm. 10, el día 1 de julio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, seguido a virtud de denunciado; debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.804)

Por medio del presente se cita a Sagrario Tarquis Moya, denunciada en el juicio de faltas núm. 732 de 1981, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle Cañizares, núm. 10, el día 1 de julio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio; debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.805)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por estafa, núm. 2.335 de 1980, contra Juan Pablo Palereión Odel Volcora, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 3 de julio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Pablo Palereión Odel Volcora, domiciliado últimamente en Valverde, número 1 (Hostal Pereda), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.696)

En el juicio de faltas seguido por daños, núm. 2.264 de 1980, contra Juan José Pozo Moreno, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 10 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan José Pozo Moreno, domiciliado últimamente en Doctor Federico Rubio y Galí, núm. 174, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.944)

JUZGADO NUMERO 19

Costas Pereira (Julio), nacido en Vigo (Pontevedra) el día 6 de mayo de 1952, hijo de José y María, soltero, sin profesión ni domicilio fijo, comparecerá el día 15 de julio, a las nueve de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por juegos ilícitos, bajo el número 1.068 de 1981; debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.643)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Julián Guillén Arroyo para el día 3 de julio, a las diez de la mañana, para que comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 543 de 1981, por lesiones.

(B.—5.809)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 2.239 de 1980, por lesiones en riña.—Amador Pascual Sanz, de veintiocho años, casado, hijo de Anastasio y Dionisia, domiciliado últimamente en calle San Vicente Ferrer, número 67, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 2 de julio, a las once de su mañana, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.810)

Juicio de faltas núm. 1.412 de 1979, por daños imprudencia.—Jacinto Fernández del Cerro, mayor de edad, industrial, en ignorado paradero, comparecerá el día 9 de julio, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.913)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas núm. 1.188 de 1980, que se sigue por lesiones y daños imprudencia, en el que aparecen como denunciante y perjudicado, respectivamente, Abelardo Gómez Fernández y Fernando Aramburu Núñez, ambos en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a los antes referidos a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 10 de julio, y hora de las once y media de su mañana, acompañados de los medios de prueba de que quieran valerse.

(B.—5.811)

En el juicio de faltas núm. 504 de 1981, que se sigue en este Juzgado por hurto, en el que aparece como denunciado Alejandro López Nicolás, en desconocido paradero, se cita por medio de la presente para que el mencionado con anterioridad comparezca a la vista señalada para el día 10 de julio, y hora de las once y treinta de su mañana, acompañado de las pruebas de que quiera valerse.

(B.—5.812)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 499 de 1981, por orden público, en el que aparecen como denunciados Luis Miguel Domingo Pérez, Vicente Jesús Torres Muñoz, Said Mohamed Ahmed, Antonio Ruiz Gómez, todos ellos en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a todos los antes mencionados a fin de que comparezcan a la vista del juicio que se celebrará el día 10 de julio y hora de las once, acompañados de las pruebas de que quieran valerse.

(B.—5.813)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 2.222 de 1980, por daños, en el que aparecen como denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente, Gerardo García Villar y Enmanuel Adetayo Adebó, ambos en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a los antes mencionados, a fin de que comparezcan en este Juzgado a la vista que se celebrará el día 10 de julio y hora de las once, acompañados de las pruebas de que quieran valerse.

(B.—5.814)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por daños y con el número 1.118 de 1980, en el que aparece como denunciado Angel Ruiz Ortiz, se cita por la presente al mencionado para que comparezca a la vista que se celebrará el día 10 de julio y hora de las once, acompañado de las pruebas de que quiera valerse.

(B.—5.815)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 3.031 de 1980, por daños, en el que aparece como denunciado José L. Alonso Cárdenas, se cita por medio de la presente al antes mencionado, a fin de que comparezca a la vista del juicio que se celebrará el día 10 de julio y hora de las diez y treinta de su mañana, acompañado de las pruebas de que quiera valerse.

(B.—5.816)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 2.023 de 1980, por daños imprudencia, y en el que aparece como denunciado Juan María González, se cita por medio de la presente al antes mencionado para que comparezca en este Juzgado a la vista que se celebrará el día 10 de julio, y hora de las diez y treinta de su mañana, acompañado de las pruebas de que quiera valerse.

(B.—5.817)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 215 de 1981, por daños, y en el que aparecen como denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente, Bonifacio Aparicio Casado y Bonifacio Aparicio Malcuarto, se cita por la presente a los antes citados, a fin de que comparezcan a la vista que se celebrará el día 10 de julio y hora de las diez treinta de su mañana, acompañados de las pruebas de que quieran valerse.

(B.—5.818)

LA NUEVA MUTUA

Ramo de Accidentes Individuales

CONVOCATORIA

Esta Entidad, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 60, primero, de Madrid, celebrará Junta general ordinaria el día 30 de junio de 1981, a las diecinueve y treinta horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de esta capital, con el siguiente Orden del día:

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la anterior Junta general.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Informe emitido por la Auditoría Contable.
- 4.º Aprobación, a propuesta del Consejo de Administración, de las cuentas de gestión, administración, Balance y Memoria.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Elección de cargos del Consejo de Administración, conforme a los Estatutos.

Madrid, 23 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Director Gerente, Manuel Grande González.

Nota.—Las tarjetas para acreditar el derecho de asistencia a la Junta general podrán ser retiradas antes del día 29 de los corrientes en el domicilio social de la Entidad.

(A.—33.455)

LA NUEVA MUTUA

Ramo de Automóviles

CONVOCATORIA

Esta Entidad, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 60, primero, de Madrid, celebrará Junta general ordinaria el día 30 de junio de 1981, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve y treinta horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de esta capital, con el siguiente Orden del día:

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de anterior Junta general.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Informe emitido por la Auditoría Contable.
- 4.º Aprobación, a propuesta del Consejo de Administración, de las cuentas de gestión, administración, Balance y Memoria.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Elección de cargos del Consejo de Administración, conforme a los Estatutos.

Madrid, 23 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Director Gerente, Manuel Grande González.

Nota.—Las tarjetas para acreditar el derecho de asistencia a la Junta general podrán ser retiradas antes del día 29 de los corrientes en el domicilio social de la Entidad.

(A.—33.456)